Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA
Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto:	Admite recurso de apelación
Expediente:	66682-31-03-001-**2022-00252-01**
Proceso :	Acción popular
Demandante:	Mario Alberto Restrepo Zapata
Demandado:	Óptica CRISTIAN DIOR
	Carrera 14 No. 11-72 Santa Rosa De Cabal

Pereira, veintitrés (**23**) noviembre dos mil veintidós (2022)

Hecho el examen preliminar, se admite el recurso de apelación que interpuso el actor y el apoderado judicial de la coadyuvante, frente a la sentencia proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, el 06 de junio de 2022, en la acción popular que promovió el señor MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA contra el establecimiento de comercio ÓPTICA CRISTIAN DIOR, Carrera 14 No. 11-72 de Santa Rosa De Cabal.

Se precisa a las partes e intervinientes en este trámite que la instancia se surtirá conforme a las reglas establecidas en el artículo 14º, Decreto No. 806 de 2020 Ministerio de Justicia, por lo que, en firme el presente auto, empieza a correr el término de cinco (5) días, para sustentar los reparos formulados por el apelante contra la decisión confutada, **so pena de declararse desierto**.

Vencido dicho plazo se correrá traslado a la parte contraria por el mismo término.

La sustentación del recurso deberá allegarse, dentro del término señalado, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se informa a las partes que el expediente, para su revisión, se encuentra digitalizado y que puede ser consultado siguiendo las indicaciones que la Secretaría brindará al respecto.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
24-11-2022

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76696d105e8bc812d53f89d0ec8756ab0164bfed8e7276bb67e63c314290f7de**
Documento generado en 23/11/2022 08:03:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica